



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **DELIA GERMANIA ZAMBRANO PACHECO**, oriunda de la parroquia Bellavista, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, ha desarrollado una importante gestión en cargos de representación local, gremial, y como profesional en el ámbito periodístico y en la docencia, transmitiendo su obra y pensamiento en las diferentes actividades emprendidas con firme vocación de servicio y profesionalismo;

Que, la ciudadana **DELIA GERMANIA ZAMBRANO PACHECO**, es una profesional comprometida con la formación de la niñez y juventud ecuatoriana, quien con sus conocimientos, vasta experiencia y amplia visión social y humanista, aporta y fortalece los procesos de cambio que precisa la sociedad, para la construcción de un país más justo, solidario y equitativo;

Que sus ejecutorias y prolífica actividad en el ámbito periodístico, han generado una propuesta integradora, orientada a promover el desarrollo de sus conciudadanos, en una conjunción de trabajo competente, responsable y emprendedor, que proyecta espacios y acciones conducentes al progreso individual y colectivo, en armonía con los valores intelectuales, éticos y morales, que imprime en su labor cotidiana, reconocida por varias organizaciones locales y nacionales;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos y ciudadanas que sobresalen por sus aportes y permanente disposición de trabajo y servicio en beneficio de la colectividad ecuatoriana;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a la señorita **DELIA GERMANIA ZAMBRANO PACHECO**, por su importante trayectoria en el ámbito periodístico y social, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con firme compromiso y preocupación por el bienestar general, cuyas acciones comprometen el respeto y admiración de la sociedad ecuatoriana, al constituirse en una positiva influencia para la presente y futuras generaciones.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General